



C I R C U L A R PCSJC25-18

Fecha: 22 de mayo de 2025

De: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Para: JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES, JUZGADOS PROMISCUOS MUNICIPALES y JUZGADOS PENALES MUNICIPALES CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DEL PAÍS

Asunto: Divulgación de la sentencia T-179/24 de 2024, proferida por la Sala Séptima de Revisión de la Corte Constitucional.

En cumplimiento de la orden séptima contenida en la parte resolutive de la sentencia T-179/24 del 16 de mayo de 2024, proferida por la Sala Séptima de Revisión de la Corte Constitucional, se pone en conocimiento de los juzgados civiles municipales, juzgados promiscuos municipales y juzgados penales municipales con funciones de control de garantías del país la mencionada decisión en la que se amparan los derechos fundamentales de la accionante a la salud, integridad, debido proceso y una vida libre de violencia.

JORGE ENRIQUE VALLEJO JARAMILLO
Presidente

Anexo: Sentencia T-179/24.